



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2025

Expte. N° 240/2025-SAD-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Sra. Marisol Noemí PORTAL, DNI N° 37.747.411; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Sra. PORTAL para que preste servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, siendo las tareas a desempeñar: colaborar en la elaboración de informes de ejercicios presupuestarios tales como contratos, becas de formación, celaduria, inciso 1, y cualquier otro requerido por la autoridad, sin perjuicio de colaborar en las actividades específicas asignadas y en cualquier otra compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 4 de noviembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 298.800,00) por noviembre y la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00) por el período de diciembre.

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 4 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Sra. Marisol Noemí PORTAL, DNI N° 37.747.411.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1586-2025